

Radicado: 20257300422983 Fecha: 12-08-2025

RESOLUCIÓN No. 731 DE 12 DE AGOSTO DE 2025.

"Por la cual se realiza un encargo en la Oficina Jurídica"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que la servidora **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO** identificada con cédula No. 35.409.162, Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07, de la Oficina Jurídica, presenta una situación administrativa relacionada con licencia por enfermedad.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/	
DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
HÉCTOR RICARDO OJEDA SIERRA	A partir de la fecha y hasta que
C.C 79.909.869	termine la situación
Profesional Especializado Código 222 Grado 19	administrativa que dio origen a
Oficina Jurídica	este encargo.

Parágrafo. El servidor mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Jurídica.

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página **1** de **3** GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







Fecha: 12-08-2025

RESOLUCIÓN No. 731 DE 12 DE AGOSTO DE 2025.

"Por la cual se realiza un encargo en la Oficina Jurídica"

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO y HÉCTOR RICARDO OJEDA SIERRA, a la Oficina Jurídica, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado (E) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano Josefina Acevedo - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Aprobó: Luis Fernando Mejía Castro Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)

Documento 20257300422983 firmado electrónicamente por:		
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-08-2025 08:40:59	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-08-2025 15:54:24	
Luis Fernando Mejia Castro (E)	Director de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-08-2025 14:42:12	
Josefina Acevedo Rios	Contratista	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 3 GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023







Fecha: 12-08-2025

RESOLUCIÓN No. 731 DE 12 DE AGOSTO DE 2025.

"Por la cual se realiza un encargo en la Oficina Jurídica"

	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-08-2025 12:40:41
Sonia del Pilar Larrota Hernández (E)	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-08-2025 11:09:41
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-08-2025 10:29:13
96963c177ace7d9c2063f89dcc94454e69ac29b4d9a2980434a6dfeedaeca974 Codigo de Verificación CV: ff2a3	

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

